



El TSJ de Castilla-La Mancha condena a dos Ayuntamientos que cerraron guarderías por la COVID

El TSJ de Castilla-La Mancha crea precedente para anular los despidos derivados del cierre de escuelas infantiles a causa de la Covid-19

Hace unos días se conocía el importante **descenso que sufrieron en el curso 2020-2021 las escuelas de educación infantil** (antiguas guarderías), que generó la suspensión de este servicio por muchos Ayuntamientos debido a la bajada de la demanda.

Las familias, debido a la pandemia de la Covid-19, han optado por **buscar alternativas a la educación no obligatoria**, y hace unos días se conocía la cifra de matriculados, que en este curso era de **79.333 menores menos que en el anterior curso escolar**, en la franja de edad 0 a 3 años.

"En este curso era de 79.333 menores menos que en el anterior curso escolar"

Este descenso ha provocado un **importante reto para los presupuestos de este servicio**, provocando el cierre de muchas escuelas infantiles privadas, así como recurriendo muchos Ayuntamientos al cese del citado servicio, hasta nueva orden.

El **Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha acaba** de dictar dos sentencias que ponen en en jaque la actuación de los Ayuntamientos

Los Juzgados de lo social venían dando la razón a los Ayuntamientos, en cuanto entendían justificado dicho cese. Pro el **Tribunal Superior de Justicia de Castilla la ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |